



Richards & Partners P.A.

ATTORNEYS AT LAW

2665 SOUTH BAYSHORE DRIVE | SUITE 703 | MIAMI, FLORIDA 33133

T: (305) 858-9900 | F: (305) 285-0015

rpa@richards-law.com | www.richards-law.com

January 3, 2023

Re: Obligación reglamentaria de mantener libros y registros contables apropiados para las entidades de Nevis

Estimados clientes,

Esta Alerta al Cliente se aplica solo a los Clientes cuyas estructuras incluyen una Corporación de Nevis o una Compañía de Responsabilidad Limitada de Nevis.

Nos gustaría recordarle que, de acuerdo con la Ordenanza de Sociedades Comerciales de Nevis y la Ordenanza de Sociedades de Responsabilidad Limitada de Nevis, las entidades establecidas en virtud de dichas ordenanzas deben mantener y conservar, durante un mínimo de cinco (5) años, los libros y registros contables apropiados.

Los requisitos incluyen, pero no se limitan a:

- Mantener libros y registros contables adecuados y completos
- Mantener actualizados los registros de accionistas y miembros
- Mantener actas de todas las reuniones de accionistas y miembros
- Mantener las actas de todas las reuniones de directores y gerentes

Para garantizar que las entidades cumplan con las ordenanzas antes mencionadas, sus registros contables deben ser lo suficientemente completos como para reflejar, como mínimo:

- Todas las sumas de dinero recibidas y gastadas por la compañía y / o corporación y los asuntos con respecto a los cuales se realiza el recibo y el gasto.

- Todas las ventas y compras y otras transacciones y los activos y pasivos de la empresa y / o corporación

Además, los registros contables deben explicar correctamente todas las transacciones, permitir que la situación financiera de la empresa y/o corporación se determine con precisión razonable y permitir la preparación de estados financieros.

Los libros y registros contables deben mantenerse en el domicilio social de la empresa y/o corporación o en cualquier otro lugar que los directores y/o gerentes designen. Previa solicitud, las entidades están obligadas a proporcionar al Agente Registrado de la empresa y / o corporación los libros y registros contables antes mencionados sin demora.

El Agente Registrado se reserva el derecho de probar periódicamente el cumplimiento de sus empresas y corporaciones registradas con las obligaciones regulatorias antes mencionadas.

Tenga en cuenta que puede recibir solicitudes de Richards & Partners, P.A. para obtener la información mencionada anteriormente.

No dude en ponerse en contacto con nuestra oficina si tiene alguna pregunta o desea obtener más información sobre la obligación reglamentaria de mantener libros y registros contables apropiados según las leyes de Nevis. Como siempre, estamos comprometidos a brindarle servicios legales de calidad y apreciamos su negocio y apoyo continuo.

Sinceramente,

Timothy D. Richards, Esq.